

Zavala Baquerizo & Zavala Egas
CONSULTORIO JURIDICO

Dr. Jorge Zavala Baquerizo
Dr. Jorge Zavala Egas
Dr. Xavier Zavala Egas
Ab. Elías Chedraui Saab
Ab. Tito Pico Mora
Ab. Julio Euvin Díaz

Oficina: Boyacá 1630-A y 10 de Agosto, 7mo. Piso
Teléfonos: 525861 - 328080 - 326925 - 323553
Casilla: 09-01-1246
Telex 3466 CAMCOM ED
Fax: 593-4-329063
Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 7 de Diciembre de 1994

No XI - Nº 4049

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
MEDICOPHARMA S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MEDICOPHARMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de septiembre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005656 el 13 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.197 el 24 de noviembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Lcda. Fátima Pollyanna Gómez Rosales, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 7'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno a la tres mil quinientas inclusive..."

Guayaquil, noviembre 28 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL